



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE 2016

J.G.L. nº40/16

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a siete de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D<sup>a</sup> María Luisa Martínez Mora, D<sup>a</sup> Josefa Luján Martínez, D. José Luís García García, D. Alfredo Catalá Martínez, D<sup>a</sup> Carmen Lapeña Bueno y D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación D. Luis Ramia de Cap Salvatella, hallándose presente la interventora acctal D<sup>a</sup> Sonia Noguero Rodríguez.

**Secretaria**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2016.**

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 31 de octubre de 2016, de carácter ordinario, sin introducir en la misma modificación alguna.

**Intervención**

**2.- CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3359/2016, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS Nº 20/2016, ANTICIPOS REINTEGRABLES.**

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**3.- CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3459/2016, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 16/2016, REURBANIZACIÓN CALLE HERNÁN CORTÉS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN PL. DE ESPAÑA.**



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE 2016

J.G.L. nº40/16

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

### **Urbanismo**

#### **4.- SOLICITUD DE LICENCIA DE DEMOLICIÓN DE CASA VIVIENDA DE DOS PLANTAS, CON EMPLAZAMIENTO EN PL. CONSTITUCIÓN, Nº 12, A NOMBRE DE DÑA. M. A.M.LL.**

El asunto se deja sobre la mesa, de acuerdo con lo establecido en el artº 92 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/86.

#### **5.- SOLICITUD DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN PARA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE UN EDIFICIO, CON EMPLAZAMIENTO EN LA CALLE SAN MIGUEL, Nº 5 A NOMBRE DE DÑA. E.M.S.O.**

La Junta de Gobierno Local aprueba por unanimidad de sus miembros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,